



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1280/2017	GIN11IOW6	16-06-2017
013R3U663M6T3J5H17LN		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/7/2017 PARA GENERACION DE CREDITO POR NUEVOS INGRESOS. PLAN FORMACION 2017.

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala de Interior de fecha 15 de junio de 2017, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto el proyecto de formación continua del personal municipal durante el presente ejercicio.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/07/2017 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, en virtud de créditos generados por una subvención de 11.696,68 euros de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias (para la formación del personal municipal).

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de junio de 2017, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2017, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias de fecha 31 de mayo de 2017).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, por generación de créditos, nº 1/07/2017, en los términos que se expresan seguidamente:

PARTIDA DE INGRESOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-450.95	DEL I.A.A.P. ADOLFO POSADA	11.696,68 €
	TOTAL	11.696,68 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PARTIDAS DE GASTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-920-162.00	FORMACIÓN PERSONAL FUNCIONARIO	11.696,68 €
	TOTAL	11.696,68 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1